



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 24 de abril del 2002
No. 78

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS LICENCIADOS JORGE TRINIDAD GALLEGOS MENDOZA Y VICTOR ALFONSO VARELA PEREZ, NOTARIOS PUBLICOS NUMEROS 81 Y 103 DEL ESTADO DE MEXICO Y CON RESIDENCIA EN TOLUCA, RESPECTIVAMENTE.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 633-A1, 1489, 1490, 1494, 1493, 1491, 538-B1, 539-B1, 540-B1, 541-B1, 542-B1, 1479, 1480, 1481, 1482, 809-A1, 531-B1, 532-B1, 533-B1, 534-B1, 535-B1, 536-B1, 537-B1, 1492, 1483, 1484, 807-A1 y 808-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1474, 1475, 1476, 1477, 1486, 1495, 1487, 1488, 1485 y 1478.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS LICENCIADOS JORGE TRINIDAD GALLEGOS MENDOZA Y VICTOR ALFONSO VARELA PEREZ, NOTARIOS PUBLICOS NUMEROS 81 Y 103 DEL ESTADO DE MEXICO Y CON RESIDENCIA EN TOLUCA, RESPECTIVAMENTE; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

CLAUSULAS

PRIMERA.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 23, 26 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO; LOS LICENCIADOS JORGE TRINIDAD GALLEGOS MENDOZA Y VICTOR ALFONSO VARELA PEREZ, NOTARIOS PUBLICOS NUMEROS 81 Y 103 DEL ESTADO DE MEXICO Y CON RESIDENCIA EN TOLUCA, RESPECTIVAMENTE; CONVIENEN SUPLIRSE RECIPROCAMENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES, EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY, IMPONIENDOSE CADA UNO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A SU FUNCION.

SEGUNDA.- EL PRESENTE CONVENIO TENDRA UNA DURACION INDEFINIDA, EN TANTO NO SE CELEBRE OTRO EN CONTRARIO POR LOS FIRMANTES, O ALGUNO DE ELLOS CESE EN SU CALIDAD DE NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO DE MEXICO.

TERCERA.- EL PRESENTE CONVENIO SERA PUBLICADO Y REGISTRADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 4 DE MARZO DE 2002.

LIC. JORGE TRINIDAD GALLEGOS MENDOZA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 81
DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

LIC. VICTOR ALFONSO VARELA PEREZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TRES
DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

PASCUALA ENEDINA GUZMAN VAZQUEZ DE QUIROZ, promueve por su propio derecho en el expediente número 1127/01, juicio ordinario civil, (usucapión) promovido por PASCUALA ENEDINA GUZMAN VAZQUEZ DE QUIROZ en contra de JOSE LUIS SANCHEZ SALDIERNA y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, respecto del inmueble identificado como TX-2 Núcleo I Conjunto 157 Entrada "A" departamento 301 Unidad CTM del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas prestaciones son las siguientes: A).- La declaratoria judicial a través de sentencia ejecutoria en sentido que se ha consumado a mi favor la usucapión y por tanto que me he convertido en propietaria del inmueble identificado como TX-2 Núcleo I Conjunto 157 Entrada "A" Departamento 301 Unidad CTM del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mismo que adquirí a través del contrato de cesión de derechos de compraventa, el día 21 de noviembre de 1987. B).- Consecuentemente la cancelación y nueva inscripción registral a mi favor como nueva propietaria respecto del inmueble antes indicado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyos datos registrales son partida 35, volumen 353 del libro primero, sección primera de fecha 30 de mayo de 1995. C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de este juicio. En virtud de que el domicilio del demandado JOSE LUIS SANCHEZ SALDIERNA se desconoce se ordena se emplace por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación. Si pasado dicho término no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil. Dado en Cuautitlán Izcalli, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

633-A1-2, 12 y 24 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ERIKA LORENA OCAMPO BENITEZ.

Se hace saber. Que en el expediente radicado en este juzgado, bajo el número 95/02, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por DELFINO MONDRAGON ARROYO, en contra de ERIKA LORENA OCAMPO BENITEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de los gastos y costas que se generen en el presente juicio.

Metepc, México, dos de abril del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por DELFINO MONDRAGON ARROYO, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora ERIKA LORENA OCAMPO BENITEZ, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese a la demandada ERIKA LORENA OCAMPO BENITEZ, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este distrito judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a

disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndosele que de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este juzgado que lo es de Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, expidanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los ocho días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

1489.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 530/2000-2.

GUADALUPE AMEZCUA CERVANTES.

RAFAEL CORTES RANGEL, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del terreno denominado "Meza", ubicado en San Sebastián Xotalpa, Municipal de San Juan Teotihuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con calle San Francisco; al sur: en tres líneas, la primera de 22.50 metros con calle Reforma, la segunda de 9.27 metros con Roberto Rivero Sánchez y la tercera de 3.36 metros con Herminia Rivero Sánchez; al oriente: en dos líneas, la primera de 53.00 metros con Herminia Rivero Sánchez; la segunda de 58.40 metros con Valente Rivero Sánchez; y al poniente: en dos líneas, la primera de 53.00 metros con Aureliano Ortiz y la segunda de 58.40 metros con Roberto Rivero Sánchez, con una superficie aproximada de 2,162.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por Lista Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad. Texcoco, México, abril once del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1490.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 256/2002, la actora MARÍA GUADALUPE MANCILLA MEDINA en su carácter de apoderada legal de AGUSTIN MANCILLA MEDINA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuum, respecto del predio denominado "Cerro del Pino", ubicado en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 80.00 metros con la señora Bernardina Robledo; al sur: 180.00 metros con el señor Domingo Castañeda; al oriente: 160.00 metros con barranca; y al poniente: 130.00 metros con camino, con una superficie total de 15,000.00 metros cuadrados; con clave catastral 015 076216000000, nombre de AGUSTIN MANCILLA MEDINA.

Publíquese tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a quince de abril del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1494.-24, 29 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 185/2002-1.

LUCIO ZUÑIGA HERRERA, por su propio derecho, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, en el expediente número 185/02 para acreditar la posesión por más de seis años, respecto del predio sin denominación, ubicado en calle Virgencitas número 33, manzana 01, en la Colonia Ampliación Tulpetic, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 120.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m y colinda con Miguel Salinas; al sur: 17.15 m y colinda con Magdalena Martínez; al oriente: 7.00 m y colinda con Eduardo Mosqueda; al poniente: 7.00 m y colinda con calle Virgencitas, manifestando que desde el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y cuatro, adquirió el inmueble antes mencionado, que dicha posesión ha sido en forma pacífica, continua, pública y de buena fe y con el título de dueño en forma ininterrumpida en el lote antes mencionado.

El juez admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mayor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, a 9 de enero del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1493.-24, 29 abril y 3 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 162/98, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI, en su carácter de endosatario, en propiedad de LUIS SOLORZANO MALDONADO, en contra de MIGUEL GONZALEZ SOBREVILLA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mandó a sacar a remate en segunda almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: un inmueble ubicado en la calle Lerdo 4-Bis, San Pedro Totoltepec, Toluca México, con una superficie de 3193.47 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 95-3569, del volumen 281, libro primero, sección primera, fojas 14, de fecha tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 metros con Mauro Florencio; al sur: 25.90 metros con calle Lerdo; al oriente: 123.30 metros con Pedro Antonio; al poniente: 98.00 metros con Lorenzo Clemente. Señalándose las doce horas del día veintisiete de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito en rebeldía de la parte demandada designado en el presente juicio.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los dieciocho días del mes abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1491.-24, 30 abril y 7 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 872/2001-2.

PORFIRIO MANCILLA.

MARIA DEL PILAR RUPIT MANCILLA, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "Yequimilitla", ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaixpan, Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.25 metros con Juan Balcazar Gómez; al sur: 20.20 metros con Martha Alejandra Rupit Mancilla; al oriente: 11.70 metros con Jesús Segura Olivares; y al poniente: 11.70 metros y colinda con calle Porfirio Díaz; con una superficie aproximada de 242.42 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por Lista Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad. Texcoco, México, abril once del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

538-B1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

DELFINO DURAN GUZMAN.

TERESA PATIÑO MORENO, por su propio derecho, en el expediente número 149/2002, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en el número 506, de la Avenida Nezahualcóyotl, Colonia Agua Azul en esta ciudad, también conocido como lote 36, de la manzana 21, Grupo C, Super 4, de dicha colonia, inmueble que tiene una superficie de 148.80 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.85 metros con lote 35, al sur: 16.60 metros con lote 37, al oriente: 8.90 metros con calle Lago Hurón (actualmente Avenida Nezahualcóyotl), y al poniente: 9.00 metros con lote 11. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los diecinueve días de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdoba.-Rúbrica.

539-B1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SALOMON FERIA JUAREZ.

OLGA FERIA MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 25/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 5, manzana 55, de la Colonia Agua Azul, Grupo "B" Super 4 Cedillo de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.00

metros con lote 4; al sur: 17.00 metros con lote 6; al oriente: 9.00 metros con lote 30; al poniente: 9.00 metros con calle actualmente con Lago Mask, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

540-B1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 170/2002.

DEMANDADO: LUIS DIEGO CERVANTES.

ALICIA MONDRAGON FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 128, de la Avenida Nezahualcóyotl número 616, de la Colonia Tamaulipas de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.70 metros con lote 21; al sur: 18.75 metros con lote 23; al oriente: 10.19 metros con Avenida Nezahualcóyotl; y al poniente: 10.00 metros con lote 7, con una superficie total de 197.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

541-B1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que FELIPE DE JESUS BERNAL CASTRO, en el expediente número 216/02, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno rústico denominado "Oxpanco", ubicado en el Tercer Callejón de la Rosa número siete, en el municipio de Amecameca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.40 m con Tercer Callejón de la Rosa; al sur: 1: 19.28 m con camino vecinal; al sur: 2: 1.25 m con paso de servidumbre; al poniente: 1: 22.80 m con Natalia Ramos; al poniente: 2: 25.50 m con Antonio Bernal; al poniente: 3: 27.25 m con paso de servidumbre; y al oriente: 77.00 m con Octaviano Martínez, con una superficie de 1525.84 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dados en Amecameca, México, a

dos del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

542-B1.-24, 29 abril y 3 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 290/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de RAFAEL JUAREZ VEGA, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día veinticuatro de mayo del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en UN INMUEBLE ubicado en el paraje denominado "El Pozo de las Manzanas", Condominio Residencial Campestre Mezapa, casa 22, Barrio de Santa Fe Mezapa en el municipio de Jalatlaco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.00 metros con andador del condominio; al sur: 14.00 metros con Benito Lara; al oriente: 18.00 metros con Lote 21, al poniente: 10.00 metros con área común, con una superficie de 252.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, en el volumen XX, Libro Primero, Sección Primera, bajo la partida número 412-759, de fecha nueve de agosto de 1991, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado mediante actualización por los peritos designados en actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarios se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a los quince días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1479.-24, 30 abril y 7 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1970/89, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por YECALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA, S.R.L. DE C.V., en contra de MANGOS PARA HERRAMIENTAS DE TOLUCA, S. DE P.R. DE R.L. DE C.V. Y ESPERANZA GUILLEN DE REYES, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veintitrés de mayo del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Terreno ubicado en la calle de Tenancingo número 603, Colonia Sánchez de esta Ciudad, con superficie de 153.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.20 m con calle Tenancingo; al sur: 10.20 m con Teresa Colín; al oriente: 15.00 m con Tomás Reyes; y al poniente: 15.00 m con Lorenzo Sánchez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio 22,842, del volumen 96, libro primero, sección primera, a fojas 68, de fecha 23 de noviembre de 1964.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL.- Toluca, México, diecisiete de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1480.-24, 30 abril y 7 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: OSCAR DE LA CRUZ FLORES.

CELERINA IRENE, AGUSTINA FELICITAS, MARIA GUADALUPE, MARIA MAGDALENA Y OFELIA MARGARITA DE APELLIDOS DE LA CRUZ BERMUDEZ, en el expediente 71/01, que se tramita en este H. Juzgado, denuncian con el carácter de terceros con interés jurídico indirecto, la sucesión intestamentaria a bienes de JUAN DE JESUS DE LA CRUZ BERMUDEZ, JUAN DE JESUS, JESUS DE LA CRUZ BERMUDEZ Y/O JUAN JESUS DE LA CRUZ BERMUDEZ, ignorándose su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dos de octubre del año dos mil uno, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para apersonarse al juicio si conviniere a su interés, apercibido de que si pasado ese término no lo hiciera, seguirá el negocio su curso en los términos legales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de octubre del año dos mil uno.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.- Rúbrica.

1481.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: OSCAR DE LA CRUZ FLORES.

CELERINA IRENE, AGUSTINA FELICITAS, MARIA GUADALUPE, MARIA MAGDALENA Y OFELIA MARGARITA DE APELLIDOS DE LA CRUZ BERMUDEZ, en el expediente 89/01, que se tramita en este H. Juzgado, denuncian con el carácter de descendientes en línea recta en primero grado, la sucesión intestamentaria a bienes de JUANA BERMUDEZ GOMEZ, ignorándose su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dos de octubre del año dos mil uno, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para apersonarse al juicio si conviniere a su interés, apercibido de que si pasado ese término no lo hiciera, seguirá el negocio su curso en los términos legales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de octubre del año dos mil uno.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.- Rúbrica.

1482.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, en el expediente marcado con el número 602/2000, promovido por MARCOS AMADOR MORA, en contra de CRISOFORO SANDOVAL ZACARIAS, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día trece de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado consistente en un vehículo marca Chrysler, tipo sedan, modelo Shadow, modelo 1989, número de motor 95-044597, número de serie 1944597-8968613, color negro, con placas de circulación LGX-2431 del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$30,600.00 (TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo que fue fijado a dicho bien por peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días.-Cuautitlán Izcalli, Méx., 19 de abril del 2002.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

809-A1.-24, 25 y 26 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA IGNACIA AVILA PEREZ.

Por este conducto se le hace saber que: RODRIGUEZ DOMINGUEZ JOSEFINA, le demanda en el expediente número 65/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número uno (1), de la manzana veinticuatro (24), de la Colonia Ampliación Barrio de San Miguel, Delegación Iztapalapa, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al nororiente: 11.30 metros linda con la Fracción "A" del lote uno (1); al sur oriente: 07.00 metros linda con lote dos (2); al sur poniente: 11.21 metros linda con lote tres (3); al norponiente: 06.00 metros linda con propiedad privada; con una superficie de 81.89 metros cuadrados (ochenta y uno metros cuadrados punto ochenta y nueve decímetros). Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

531-B1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: LEOVIGILDA GALINDO DE GUTIERREZ.

EXPEDIENTE NUMERO: 137/2002.

ADRIANA OLAYO FLORES Y MARIA ESTHER OLAYO FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 3, de la calle Biología, número 136, Colonia o Fraccionamiento México, Tercera Sección Las Palmas, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 29, sur: 17.00 metros con lote 31, al oriente: 8.00 metros con calle, al poniente: 8.00 metros con lote 9, con una superficie total de 136.00 (ciento treinta y seis metros cuadrados). Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad,

se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

532-B1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. FLORINDA ROMERO ORTEGA DE GARCIA.

ACELA ZUÑIGA LORENZO, por su propio derecho en el expediente número 136/2002, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número catorce de la manzana ochenta y seis, de la calle Mixcoac, número 35, Colonia o Fraccionamiento Metropolitana Tercera Sección, de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de ciento treinta y ocho metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con veinticinco centímetros con lote quince; al sur: diecisiete metros con veinticinco centímetros con lote trece; al oriente: ocho metros con lote cuarenta y nueve y al poniente: ocho metros con calle Mixcoac. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

533-B1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 136/2002.
DEMANDADO: ADRIAN AVILA HERNANDEZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

GREGORIO AVILA JUAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, manzana 238, de la calle Laureles número 275, Colonia o Fraccionamiento Aurora de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 9; al sur: 17.00 metros con lote 11; al oriente: 09.00 metros con lote 36, al poniente: 09.00 metros con calle Los Laureles; con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

534-B1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 175/2002.

C. MIGUEL ANGEL SALMERON HEREDIA.

Se le hace saber que la señora LUCIA CRUZ PEREZ, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial, B).- Pago de una pensión alimenticia, C).- Disolución de la sociedad conyugal y D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos previéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley Procesal en cita, es decir por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

535-B1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

MARIA ESPERANZA CERVANTES JIMENEZ, por su propio derecho en el expediente número 169/2002-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 46, de la calle Boulevard Bosques de los Continentes y Bosques de Polonia en la Colonia Bosques de Aragón en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 metros con lote 29; al sur: 14.87 y 2.43 metros con calle Bosques de Polonia; al oriente: 10.84 metros con lote 27; y al poniente: 9.00 metros con Bulevar Bosques de los Continentes, con una superficie de: 236.83 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

536-B1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GABRIELA PEREZ LANGO.

EVADELMA CISNEROS VIVAS, por su propio derecho, en el expediente número 211/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto de la fracción norte del lote de terreno número 15, manzana 13, de la colonia Tamalipas, Municipio

de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con la otra parte del mismo lote conocida también como lote 15/A; al oriente: 07.20 m con lote 34 y al poniente: 07.20 m con Avenida Nezahualcóyotl, y con una superficie total de: 122.40 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Francisco J. Reyes Sánchez.-Rúbrica.

537-B1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 72/2002.
SE NOTIFICA A: FIDEL PROSPERO Y CECILIA DE APELLIDOS BRAVO RAZO, MARIA DE LA LUZ RAZO VIUDA DE BRAVO.

El Juez Quinto Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió en juicio ordinario civil, que hace valer JOSE ISABEL FLORES VAZQUEZ, por su propio derecho, por lo que previó los trámites a que se refiere el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por auto del cinco de abril del año en curso, se ordenó mediante edictos que se publicarán de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el Sol de Toluca, notificarle a FIDEL PROSPERO Y CECILIA DE APELLIDOS BRAVO RAZO, MARIA DE LA LUZ RAZO VIUDA DE BRAVO, que cuenta con una plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos a la última publicación, para contestar la demanda entablada en su contra, si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, en términos del artículo 195 del Código en consulta. Prestaciones reclamadas: A).- Declarar por sentencia firme que tengo dominio sobre el lote tres del inmueble ubicado en la calle Sebastián Lerdo de Tejada número 305, actualmente le corresponde el número 315 Oriente, en esta Ciudad de Toluca, México, y del local en el construido que ocupa como tortillería y molino de nixtamal "El Milagro", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m (siete metros cincuenta centímetros), con el señor José Bravo Pliego, ahora sucesión, al sur: 7.50 m (siete metros cincuenta centímetros), con la calle de Lerdo, al oriente: 18.15 (dieciocho metros quince centímetros), con lote número cuatro, al poniente: 18.15 m (dieciocho metros quince centímetros), con lote número dos. B).- La entrega física y material del lote tres del inmueble ubicado en la calle Sebastián Lerdo de Tejada número 305, actualmente le corresponde el número 315 oriente, en esta Ciudad de Toluca, Estado de México, y del local en el construido que ocupa como tortillería y molino de nixtamal "El Milagro", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m (siete metros cincuenta centímetros), con el señor José Bravo Pliego, ahora sucesión, al sur: 7.50 m (siete metros cincuenta centímetros), con calle de Lerdo, al oriente: 18.15 (dieciocho metros quince centímetros), con lote número cuatro, al poniente: 18.15 m (dieciocho metros quince centímetros), con lote número dos, así como la entrega física y material del zaguán de estructura y que tienen en posesión los ahora demandados con sus frutos y acciones. C).- Que me hagan pago los demandados de los frutos producidos por el

lote en cuestión, desde la fecha en que entraron en posesión del mismo, o sea desde el día veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco, y hasta que me hagan entrega del mismo, toda vez que los demandados ocupan el inmueble como estacionamiento público y por ende obtienen un ingreso diario, por lo que deberán entregar al suscrito el 25% por ciento de sus ganancias. D).- Pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Sol de Toluca. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarán Romero.-Rúbrica.
1492.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXP. No. 354/00.
JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE SANTOS CHAVEZ REYES.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de SANTOS CHAVEZ REYES, el Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, dictó un auto que a la letra dice: A sus autos el escrito de cuenta presentado por EMILIA CHAVEZ REYES, visto su contenido, se tienen por hechas sus manifestaciones que indica y por exhibidas dos copias certificadas de acta de defunción de LUIS CHAVEZ Y MARIA VICTORIA REYES, padres de la promovente y del de cujus, agréguese a sus autos para los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, por este auto se manda fijar aviso en los sitios públicos del lugar del juicio y los lugares del fallecimiento y origen del finado SANTOS CHAVEZ REYES, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, debiendo además insertarse los edictos dos veces de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Juez.-Doy fe.- Juez. Secretario. Dos firmas. Toluca, México, 19 de abril del 2002.- Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.
1483.-24 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. VILUULO DOMINGUEZ AGUIRRE.

La señora SILVIA ESTRADA LOPEZ, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 48/02. A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une al hoy demandado y a la suscrita; con lo dispuesto por los artículos 252, 253 fracción XVIII y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. B).- La disolución de la sociedad conyugal que establecimos el día que nos casamos el hoy demandado y la suscrita. C).- La custodia provisional y en consecuencia la definitiva de mis menores hijos de nombres CARLOS, PEDRO ALEJANDRO Y ALMA IVETTE DE APELLIDOS DOMINGUEZ ESTRADA. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como para que señale domicilio en este lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición del demandado, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación. Tamascaltepec, México a quince de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1484.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
C. JOSE MARTINEZ VIEYRA.

En el expediente número 746/2001, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por IVONNE VAZQUEZ MUÑOZ en contra de JOSE MARTINEZ VIEYRA, el Juez del conocimiento por auto de fecha cuatro de abril del año dos mil dos, ordenó emplazar por edictos al señor JOSE MARTINEZ VIEYRA respecto de la demanda formulada en su contra por IVONNE VAZQUEZ MUÑOZ, misma que le reclama: A).- El divorcio necesario y como consecuencia lógica la disolución de la sociedad conyugal régimen patrimonial por el cual celebré matrimonio civil con el C. JOSE MARTINEZ VIEYRA. B).- La guarda y custodia definitiva de mis menores hijos a favor de la suscrita. C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado sobre mis hijos habidos en mi matrimonio de nombres IVONNE YESICA, JORGE EDUARDO Y ANDRES DE APELLIDOS MARTINEZ VAZQUEZ. D).-Una pensión alimenticia definitiva a favor de mis menores hijos y de la suscrita suficiente a garantizar las necesidades alimentarias que no debe ser menor al 50 por ciento de las percepciones ordinarias y extraordinarias que perciba el demandado por el producto de su trabajo. E).- El pago de gastos y costas que se originen por motivo de la tramitación del presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente a los nueve días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.

807-A1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXP. No. 92/2002.
MARBELLA BORNIO MACIAS.
EN CONTRA DE ALFONSO PARTIDA SORIA.

El Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha cuatro de abril del dos mil dos, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por ALFONSO PARTIDA SORIA, mismo que le reclama: A).- El divorcio necesario como consecuencia lógica la disolución del vínculo matrimonial que existe entre la suscrita y el señor ALFONSO PARTIDA SORIA. B).- La guarda y custodia definitiva de nuestra menor hija de nombre DANAE ARITZE DE APELLIDOS PARTIDA BORNIO, a favor de la suscrita, por los motivos y razones que se detallan en el capítulo de hechos. C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado a la fecha sobre nuestra menor hija de nombre DANAE ARITZE PARTIDA BORNIO. D).-El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. E).- El otorgamiento de una pensión alimenticia bastante y suficiente a garantizar la manutención de la suscrita y de nuestra menor hija en lo que establecen los artículos 150 y 285 del Código sustantivo de la materia vigente en la entidad. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos

la última publicación y fíjese una copia del edicto en la puerta de este Juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe a la demandada que si pasado este término no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza a los once días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.

807-A1.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

TERCERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente 19/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS LLANOS GARCIA, en contra de JOSE HEREDIA CRISTOBAL, se señalaron las once horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para celebrar la tercera almoneda de remate del siguiente bien mueble: Un automóvil marca Ford Gran Marquis, color vino interiores y exteriores, vestiduras en piel, rines de magnesio, llantas en regulares condiciones de uso, parabrisas estrellado, sin faros de alta, ni parrilla ni viceles, en condiciones regulares de pintura, cuarto derecho estrellado, motor V-8, serie AL54MA-38273, placas de circulación 555FJL, del Distrito Federal, falta la placa delantera. Sirve de base para el remate la cantidad de \$36,207.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), la cual resulta de la deducción del diez por ciento del precio que sirvió de base para la segunda almoneda. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes fijado. Se convocan postores y anúnciese la venta legal del bien embargado por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, debiendo mediar por lo menos siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, tal y como lo ordena el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado Supletoriamente al de Comercio. El Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de este Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por auto de fecha doce de abril del año en curso, anuncia a la venta el bien descrito y convoca postores. Dado en Ecatepec de Morelos, México a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

808-A1.-24, 25 y 26 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 548/154/2002, C. MARIA DEL PILAR MEZA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 507, municipio de Capulhuac, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.40 m (diez metros cuarenta centímetros) y linda con un paso de servidumbre, al sur: 10.40 m (diez metros cuarenta cms.) y linda con C. María del Carmen Dorantes Rosales y María Elena Vargas, al oriente: 4.40 m (cuatro metros cuarenta cms.) y linda con C. Rosalba Meza Carrillo, al poniente: 4.50 m (cuatro metros cincuenta cms.) y linda con C. Patricia Meza Carrillo. Superficie aproximada: 46.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1474.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 890/306/2001, C. MARGARITA NAVIDAD NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Profr. José Solano y Venustiano Carranza, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 32.00 m y colinda con calle Profr. José Solano, al oriente: 30.20 m y colinda con C. Florentino Navidad García, al poniente: 46.80 m y colinda con calle Profr. José Solano. Superficie aproximada: 483.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a doce de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1475.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7591/2001, GABRIEL RUFINO LEDEZMA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Correo No. 64, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda; al norte: en dos líneas: 3.00 m con calle del Correo y la otra de: 8.50 m con Flora Juárez Hurtado, al sur: 14.00 m con Rosa Díaz de Vallejo, al oriente: 39.00 m con Cerrada de Correo, al poniente: en dos líneas: 19.00 m con Flora Juárez Hurtado y 21.00 m con Flora Juárez Hurtado. Superficie: 305.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 12 de marzo del año dos mil dos.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1476.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 1880/2002, BRAULIO DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 10, en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda; al norte: 15.00 m con Gregoria Maruri Corona, al sur: 15.00 m con calle 20 de Noviembre, al oriente: 25.00 m con Pedro Brito Carrillo, al poniente: 25.00 m con Rafael Espinoza Martínez. Superficie: 375.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 14 de marzo del año dos mil dos.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1476.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 9821/2001, LIDIA FUENTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Altamirano S/N, Barrio de Tlayaca en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda; al norte: 10.20 m con María Guadalupe Mejía Huerta, al sur: 8.90 m con callejón Altamirano, al oriente: 13.10 m con Callejón Ojo de Agua, al poniente: 13.50 m con Anastasio Fuentes Jiménez. Superficie: 120.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de marzo del año dos mil dos.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1476.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 910/2002, JOSE ANTONIO VALDES MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de Los Corredores S/N, en Cacalomacán, municipio y distrito de

Toluca, México, mide y colinda; al norte: 80.80 m con Benjamin A. Anaya y Raúl Alonso, al sur: 55.50 m con Enrique López Pliego, al oriente: 58.50 m con Calzada de los Corredores, al poniente: 52.60 m con Juanita Alegria Esquivel. Superficie: 3,958.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 14 de febrero del año dos mil dos.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1476.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2520/2002, CARLOS DESALES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre S/N, Santa María Zoquiapan, Barrio de Santa Ana Tiapaltilán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda; al norte: 11.80 m con Enriqueta Desales Vargas, al sur: 11.80 m con calle 16 de Septiembre, al oriente: 25.60 m con Caciono Desales, al poniente: 25.60 m con Fausto Desales Vargas. Superficie: 302.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de abril del año dos mil dos.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1477.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2684/2002, BENITO NAVA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Piedras, Col. La Soledad San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 67.00 m con Alejo Garduño Munguía, al sur: 67.00 m con Salomón Domínguez, al oriente: 25.00 m con calle de Las Piedras, al poniente: 25.00 m con Trinidad Nava Camacho. Superficie aproximada de: 1,675.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 18 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1486.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 2685/2002, RICARDO SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Las Partidas S/N, El Cerrillo, Vista Hermosa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.00 m con Santiago Crispín, al sur: 15.00 m con Privada de las Partidas, al oriente: 11.00 m con Javier Salinas Romero, al poniente: 11.00 m con Manuel Salinas Gil. Superficie aproximada de: 165.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 18 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1486.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 462/90/2002, ALFREDO MONTES LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Solar", en la Comunidad de Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle,

México, mide y linda: al norte: 17.30 m colinda con propiedad del Sr. Ernesto Nava Pilar, al sur: 12.12 m colinda con propiedad del Sr. Rafael Vilchis, al oriente: 32.36 m colinda con propiedad de la Sra. Secundina Nava, al poniente: 25.00 m colinda con propiedad del Sr. Toribio Clemente. Superficie aproximada de: 421.44 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 460/88/2002, BONIFACIO MÉNDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Emiliano Zapata S/N, en la población del Mirasol, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 34.30 m y colinda con Filemón Noria Tinoco, al sur: 34.20 m y colinda con Av. Emiliano Zapata, al oriente: 61.00 m y colinda con Juan Leonardo Noyola, al poniente: 46.00 m y colinda con Mariano Peña Noria. Superficie aproximada de: 1,827.02 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 459/87/2002, TOMAS HERNANDEZ PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Apango Grande", municipio de Tianguistenco de Galeana, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 43.60 m colinda con Sra. Guadalupe Gómez Leyva, al sur: 16.75 m colinda con C. J. Carmen Castro, al oriente: 33.15 m colinda con C. J. Carmen Castro, al poniente: 43.70 m colinda con libramiento. Superficie aproximada de: 1,159.32 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 458/86/2002, MARIA ESTELA VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con carretera, al sur: 10.00 m con Raymundo Aldama, al oriente: 29.00 m con Alberto Vázquez, al poniente: 25.00 m con Emelia Vázquez. Superficie aproximada de: 243.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 457/85/2002, MARIA DOLORES TENORIO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Leona Vicario, en la Delegación de San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Tianguistenco de Galeana, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 20.86 m colinda con callejón sin nombre, al sur: 21.41 m colinda con la Sra. Norberta Tenorio, al oriente: 23.40 m colinda con calle Leona Vicario, al poniente: 22.10 m colinda con la Sra. María Luisa Tenorio Zepeda. Superficie aproximada de: 481.92 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 456/84/2002, CRISTOBAL ARCADIO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualcóyotl, S/N, en la Comunidad de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco de Galeana, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: dos líneas: la primera de: 19.00 m colinda con predio del Sr. Juan Téllez Melo y la segunda de: 6.08 m colinda con predio del Sr. Joaquín Arcadio Ríos, al sur: dos líneas: la primera de: 6.07 m colinda con predio del Sr. Evodio Arcadio Ríos y la segunda de: 19.10 m colinda con predio del Sr. Mauro Puebas Robles, al oriente: dos líneas: la primera de: 12.64 m colinda con predio del Sr. Evodio Arcadio Ríos y la segunda de: 12.64 m colinda con predio del Sr. Evodio Arcadio Ríos, al poniente: dos líneas: la primera de: 12.64 m colinda con predio de Joaquín Arcadio Ríos y la segunda de: 12.58 m colinda con Cruz Arcadio Pérez. Superficie aproximada de: 633.65 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 455/83/2002, MIGUEL ANGEL CALDERON MELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco de Galeana, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.30 m con C. Leopoldo Osorio, al sur: 13.00 m con calle 20 de Noviembre, al oriente: 35.35 m con C. Antonio Zamora, al poniente: 35.35 m con C. Anastacio García. Superficie aproximada de: 447.17 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 454/82/2002, HIPOLITO ALBERTO VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con carretera, al sur: 10.00 m con Raymundo Aldama, al oriente: 30.00 m con Antonio Vázquez, al poniente: 29.00 m con Estela Vázquez. Superficie aproximada de: 265.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 453/81/2002, FERNANDO ALEMAN GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Xalpa" (arena), en la Comunidad de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 339.00 m con C. José Cuevas Valencia, al sur: 277.00 m con C. Evangelina Rivera Pulido, Paula Nerí Frías y Gilberto Hernández Oñofre, al oriente: 18.00 m y 38.80 m con camino de saca de cosecha, al poniente: 22.00 m y 24.00 m con C. Gregorio Izquierdo en Diagonal y C. Evangelina Rivera Pulido. Superficie aproximada de: 11,339.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 452/80/2002. GUILLERMINA FLORES MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tlaltizapán, Calzada de San Nicolás, municipio de Santiago Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 9.60 m y colinda con carril, al sur: 9.20 m y colinda con la Calzada San Nicolás, al oriente: 83.40 m y colinda con predio del señor Angel García Morales, al poniente: 83.40 m y colinda con predio del C. Roberto Peñaloza Nájera. Superficie aproximada de: 783.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 451/79/2002. ISIDRO HERNANDEZ ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Zaragoza número conocido, en la población de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 32.56 m y colinda con Atanacio Hernández García, al sur: 32.27 m y colinda con Eustaquio Neri, al oriente: 9.10 m y colinda con calle de Zaragoza, al poniente: 8.64 m y colinda con callejón sin nombre. Superficie aproximada de: 287.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 450/78/2002. RICARDO TOMAS ACEVEDO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero No. 11, en la Comunidad de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco de Galeana, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 3.38, 1.56 y 1.63 m con calle Francisco I. Madero, al sur: 6.35 y 1.00 m con C. José Pedro Acevedo Flores, al oriente: 17.70 m con C. José Garduño Hernández, al poniente: 9.18, 2.12, 4.45 y 2.40 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 75.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 3 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 407/89/02. ANDREA YADIRA BALLESTEROS FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Jacinto, en el Barrio de San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 18.00 m con

propiedad privada; al sur: en 18.00 m con zanja; al oriente: en 25.00 m con Rodolfo Ruiz Gutiérrez; al poniente: en 25.00 m con Gerardo Mancilla Labastida. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Estado de México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 329/67/02. RODRIGO ESTRADA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero Norte No. 3, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 10.60 m con Ricardo Rosales Hernández; al sur: en 10.59 m con Eliseo Peña Laureano, al oriente: en 6.91 m con Yolanda Rosales Hernández; al poniente: en 7.03 m con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de 73.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Estado de México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 940/182/2001. C. JESUS MIRELES MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Capulhuac, municipio de Otzoloitepec, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 80.15, 28.00, 71.00, 124.10, 32.00 y 97.00 m con Arturo y Balbina Mireles M., José Iniesta y Martiniano González; al sur: 87.20, 74.00, 76.70, 19.90, 33.20 y 78.20 m con Domingo Romero, Luis Rojas y J. Leonor Zamora; al oriente: 114.30 m con José Iniesta; al poniente: 98.50 m con un camino vecinal. Superficie de 19,313.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Estado de México, a 3 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 401/103/02. C. ARACELI EVANGELINA PEÑA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Dashiba, calle Independencia s/n, Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 24.80 m con Juana Medina Morales; al sur: 31.95 m con calle Independencia; al oriente: 35.80 m con privada sin nombre; al poniente: 34.35 m con Marcelino Rodríguez Martínez. Superficie de 1004.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Estado de México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 403/105/02. ELIAS HERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ramos Millán s/n., municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 30.00 m con Sergio Bustamante; al sur: en 30.00 m con Angélica Lázcano; al oriente: en 10.98 m con Marciano Rayón Esquivel; al poniente: en 10.98 m con calle Ramos Millán. Superficie aproximada de 326.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Estado de México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 322/01, TEODULA ROSA MARIA ANZALDO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Nacional s/n, Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 78.00 m con Martina Anzaldo Castañeda; al sur: 78.00 m con Rancho la Concordia; al oriente: 23.50 m con Enrique Campos; al poniente: 23.50 m con Camino Nacional. Superficie aproximada de 1,833.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 355/106/02, JOSE LUIS ZANABRIA OCOTOXTLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n., Barrio Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 8.60 m con Av. Morelos; al sur: 8.60 m con Catalina Piña Santana; al oriente: 21.00 m con Isabel Zanabria Ocototlle; al poniente: 21.00 m con Jorge Zanabria Ocototlle. Superficie aproximada de 180.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 323/02, ANTONIO LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Lopez s/n., Barrio la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 13.90 m con Efrén Rodríguez López; al sur: 13.90 m con Privada de López; al oriente: 26.80 m con Guadalupe López Delgadillo; al poniente: 26.80 m con Dionicio López Vázquez. Superficie aproximada de 372.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 354/98/02, ROSARIO GONZALEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero, perteneciente al Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 98.00 m y colinda con propiedad de Juana Barrón Cabello; al sur: 98.00 m y colinda con propiedad de Víctor Manuel Villafañá Osorio, Antonio Vargas Alvarez, Herlinda Alanís Vilchis, Isidoro Dominguez Vázquez y Francisco Rojas Mendiola; al oriente: 52.00 m y colinda con calle Francisco I. Madero; al poniente: 52.00 m y colinda con propiedad de Margarito González. Superficie aproximada de 5,096.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 421/86/02, VICTOR MANUEL MUÑOZ CUADROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Lic. Benito Juárez s/n., Barrio Santiaguillo, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 2 líneas de 21.86 y 16.00 m con Juventino Benjamín Muñoz Cuadros y Benjamín Muñoz Salazar; al sur: 2 líneas de 29.00 y 8.86 m con calle José Vicente Villada; al oriente: 2 líneas de 12.60 y 1.06 m con Benjamín Muñoz Salazar y calle Vicente Villada; al poniente: 2 líneas de 8.66 y 5.00 m con Juventino Benjamín Muñoz Cuadros y Avenida Juárez. Superficie aproximada de 318.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 350/101/02, C. JUANA ARIZAS LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Pantano y Boqui", municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 38.75 m con Modesto Aguirre; al sur: 38.65 m con José Laureano; al oriente: 9.67 m con María Néstor y Emilio Lázcano y vereda; al poniente: 9.67 m con Cirilo Cervantes y Benito Rayón. Superficie de 374.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 330/68/02, MARIA GUADALUPE GUTIERREZ CELEDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero, municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 17.05 m colinda con J. Concepción Gutiérrez Legorreta; al sur: 17.00 m colinda con la Sra. Esther Peña; al oriente: 10.50 m colinda con J. Concepción Gutiérrez Legorreta; al poniente: 9.00 m colinda con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de 165.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 335/73/02, DANIEL MEJIA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Lamu", municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con terreno del Sr. Celso de la Cruz; al sur: 15.10 m con terreno del Sr. David Mejia; al oriente: 18.35 m con la Avenida 5 de Mayo; al poniente: 18.35 m con terreno del señor Vicente Ortiz. Superficie aproximada de 276.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 336/74/02, CECILIA RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n., municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 20.00 m y 34.94 m colinda con Julia Villa y paso de servidumbre; al sur: 54.94 m colinda con Antonio Salvador Avila; al oriente: 8.00 m y 2.00 m colinda con paso de servidumbre y con Artemio Mellón; al poniente: 10.00 m colinda con Antonio Salvador Avila. Superficie aproximada de 479.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 331/69/02, ISMAEL DARIO ALDAMA APODACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, paraje "La Tigua", municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 10.15 m colinda con el Prop. Benjamin García Peña; al sur: 9.45 m colinda con Alicia Aldama Apodaca; al oriente: 16.90 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 16.85 m colinda con la Sra. Alicia Mina Olivera. Superficie aproximada de 165.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 332/70/02, HECTOR BUSTAMANTE ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carrillo Puerto s/n., municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 29.38 m con Víctor Medrano; al sur: 29.00 m con Miguel Gómez; al oriente: 10.75 m con calle Carrillo Puerto; al poniente: 10.75 m con Sonia Ruiz. Superficie aproximada de 313.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 333/71/02, ELEAZAR SANCHEZ PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carrillo Puerto No. 70, municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 33.00 m y colinda con Juan Castañeda; al sur: 33.00 m y colinda con Esteban Valdez; al oriente: 9.80 m y colinda con Gabriel González Vega; al poniente: 9.80 m y colinda con Carrillo Puerto. Superficie aproximada de 323.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 319/58/02, ABEL FERNANDEZ LAUREANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 9.30 m y colinda con Moisés Fernández Laureano; al sur: 9.30 m y colinda con calle 16 de Septiembre; al oriente: 24.00 m y colinda con Fidel Rodríguez; al poniente: 24.00 m y colinda con Gerardo Fernández. Superficie aproximada de 223.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 485/113/2002, MARIA LUISA TENORIO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Leona Vicario, en la Delegación de San Lorenzo Huehuetitlán, Municipio de Tianguistenco de Galeana, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: dos líneas una de 14.94 m y colinda con callejón sin nombre y la otra de 14.35 m y colinda con la Sra. Agripina García, al sur: 29.09 m y colinda con la Sra. Norberta Tenorio, al oriente: 22.10 m y colinda con la Sra. María Dolores Tenorio Zepeda, al poniente: dos líneas una de 9.70 m y colinda con la Sra. Agripina García y la otra de 11.40 m y colinda con Agripina García. Superficie aproximada de: 481.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 486/114/2002, RICARDO NAVARRETE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Lázaro Cárdenas s/n, en la población de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 30.28 m con Jesús Samaniego García, al sur: 30.28 m con Irma García González, al oriente: 14.80 m con calle Lázaro Cárdenas, al poniente: 14.70 m con Irma García González. Superficie aproximada de: 893.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 487/115/2002, LETICIA GARDUÑO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Lázaro Cárdenas s/n, en San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 68.00 m colinda con Aarón Hernández Sámano, al sur: 68.00 m colinda con Héctor Garduño Morales, al oriente: 11.55 m colinda con calle Lázaro Cárdenas, al poniente: 11.55 m colinda con Evelia Garduño Morales. Superficie aproximada de: 765.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 488/116/2002, LETICIA VAZQUEZ CEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Guadalupe Yancuitalpan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.80 m y colinda con el señor Francisco Contreras, al sur: 13.80 m y colinda con servidumbre de paso, al oriente: 17.00 m y colinda con el señor Miguel Arzate, al poniente: 17.00 m y colinda con camino. Superficie aproximada de: 234.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 480/108/2002, LAURENCIO CARMONA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Guerrero s/n, San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 7.15 m y colinda con Modesto Villanueva, al sur: 7.15 m y colinda con calle de Guerrero, al oriente: 12.40 m y colinda con Silvina Alanís Neri, al poniente: 12.40 m y colinda con Apolinar Platas Alanís. Superficie aproximada de: 86.66 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 482/110/2002, PEDRO CAMPOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 25.75 m colinda con el C. Tiburcio Abasolo Parra, al sur: 24.27 m colinda con entrada de servidumbre dos metros, al oriente: con tres líneas 5.88, 1.48 y 3.33 m colinda con Magdalena Villamares Cuevas, al poniente: 9.21 m colinda con C. Gregoria Villamares Cuevas. Superficie aproximada de: 232.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 483/111/2002, GEMA GOMEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de noviembre No. 314, Municipio de Tianguistenco de Galeana, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.40 m con servidumbre de 1.85 m de ancho y 2.80 m con servidumbre hasta llegar a la 20 de Noviembre, al sur: 11.00 m con Jesús Gómez Espinoza, al oriente: 8.00 m con servidumbre, al poniente: 8.00 m con Ignacio González y 1.70 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 77.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 484/112/2002, ELIZABETH MARTINEZ MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Mariano Matamoros s/n, en la población de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Porfirio Pulido, al sur: 13.00 m con paso de servidumbre, al oriente: 19.00 m con María Concepción Torres Velázquez, al poniente: 19.00 m con Elizabeth Martínez Mendieta. Superficie aproximada de: 247.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 475/103/2002, LEOPOLDO GOMEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 314, Municipio de Tianguistenco de

Galeana, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.20 m con Jesús Gómez Espinoza, al sur: 11.20 m con María de Lourdes Gómez Espinoza, al oriente: 7.70 m con servidumbre, al poniente: 7.70 m con Carmen López. Superficie aproximada de: 86.24 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 476/104/2002, JULIA FRIAS AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 40, en la comunidad de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco de Galeana, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.85 m con C. Victoriana Cárdenas, al sur: 13.85 m con calle 20 de Noviembre, al oriente: 34.00 m con C. Bartolo Ortiz H., al poniente: 34.00 m con C. Bernarda Bolaños. Superficie aproximada de: 416.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 477/205/2002, ARMANDO NAJERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas s/n, en la comunidad de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 72.00 m colindando con predio del Sr. José González Hornilla, al sur: 72.00 m colindando con predio de la Sra. Felipa Montes de Oca Neri, al oriente: 8.55 m colindando con la calle Lázaro Cárdenas, al poniente: 8.55 m colindando con predio de la Sra. Felipa Montes de Oca Neri. Superficie aproximada de: 615.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 474/102/2002, APOLINAR PLATAS ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, en la comunidad de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco de Galeana, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.65 m con C. Modesto Villanueva Juárez, al sur: 8.60 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 12.25 m con C. Laurencio Carmona Becerril, al poniente: 12.25 m con C. José Jiménez Bustamante. Superficie aproximada de: 105.65 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 467/95/2002, BONIFACIO MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Emiliano Zapata s/n, en la población del Mirasol, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 34.20 m y colinda con la Av. Emiliano

Zapata, al sur: 34.00 m y colinda con barranca, al oriente: 143.00 m y colinda con Jenaro Leonardo Noyola, al poniente: 143.90 m y colinda con Anastasio Mendoza Miranda. Superficie aproximada de: 4,891.64 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 468/96/2002, VALENTIN LOPEZ MIÑÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama No. 2, San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 34.90 m colinda con cerrada de Juan Aldama, al sur: 25.85 más 9.05 m colinda con Pedro Hernández Gutiérrez, al oriente: 13.40 m colinda con calle Juan Aldama, al poniente: 12.70 más 0.85 m colinda con Matilde López Miñón. Superficie aproximada de: 463.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 464/92/2002, GREGORIA VILLAMARES CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, en la comunidad de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco de Galeana, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 21.90 m linda con María Villamares Cuevas, al sur: 21.90 m linda con Bonifacio Villamares, al oriente: 8.60 m linda con Pedro Campos, al poniente: 8.60 m linda con callejón de servicio. Superficie aproximada de: 188.34 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 465/93/2002, ERASMO CASTRO SEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo s/n, en la comunidad de Guadalupe Yancuitalpan, Municipio de Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con paso de servidumbre, al sur: 11.00 m linda con río, al oriente: 15.50 m linda con Heriberto López, al poniente: 17.00 m linda con Marcial López Medina. Superficie aproximada de: 178.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 466/94/2002, ALFREDO MONTES LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Zacaton", en la comunidad de Santiago Tilapa, Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con calle González Ortega, al sur: 18.00 m colinda con calle Ejército del Trabajo, al oriente: 125.50

m colinda con propiedad del Sr. Bartolo Sámano, Rogelio Dávila, María Dávila y Felipe Peña, al poniente: 125.50 m colinda con propiedad del Sr. Ernesto Nava Pilar. Superficie aproximada de: 2,259.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 463/91/2002, NORMA AGUILAR RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama, en la población de Guadalupe Yancuitalpan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 19.90 m con Marcial López Medina y una entrada de 58.15 m con Fausto Rivera Orihuela, al sur: 15.05 m con Agustina López Rivera y una entrada de 63.00 m con Margarito Soriano Rivera, Esteban López Ortega y Lidio Soriano, al oriente: 9.00 m con Marcial López Medina y una entrada de 1.00 m con Agustina López Rivera, al poniente: 8.95 m con Fausto Rivera Orihuela y una entrada de 1.00 m con calle Aldama. Superficie aproximada de: 241.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 461/89/2002, EMILIA VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, San Lorenzo Huehuetlán, Municipio de Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con carretera, al sur: 15.00 m con Sr. Gerónimo Aguilar, al oriente: 25.00 m con Sra. Estela Vázquez, al poniente: 25.00 m con Sr. Rafael Hernández. Superficie aproximada de: 312.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93
CUAUTILAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 28,077, de fecha 16 de abril del 2002, otorgada ante el suscrito notario, la señora SARA MURILLO CABALLERO, reconoció su carácter de única y universal heredera y además aceptó el cargo de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE MANUEL INFANTE NARVAEZ, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes.

Lo anterior se publica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Cuatitlán Izcalli, México, a 16 de abril del 2002

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

1487.-24 abril y 6 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 69 DEL ESTADO DE MEXICO
RESIDENCIA EL ORO, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

LIC. JOSE VICTOR REYNOSO PABLOS, Titular de la Notaría Pública Número Sesenta y Nueve, Estado de México, con residencia en El Oro, Estado de México; hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que por instrumento número 23,549, del volumen CMXIII, de fecha 15 de marzo del 2002 otorgada ante mí, se radicó, sucesión testamentaria del señor RAFAEL MALDONADO

ALVARADO: la señora MARIA GUADALUPE HERNANDEZ VILLAR, aceptó la herencia y reconoce sus derechos hereditarios y protestó el cargo de albacea y procederá a formular el inventario.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

Lic. José Víctor Reynoso Pablos.-Rúbrica.
Titular de la Notaría Pública No. 69
Del Estado de México, con residencia en El
Oro, Estado de México.

1488.-24 abril y 6 mayo.

**RADIO TAXI SATELITE VALLE
DE LERMA, S.A. DE C.V.**

Convocatoria.- Se convoca a los señores accionistas de Radio Taxi Satélite Valle de Lerma, S. A. de C.V., a la asamblea general ordinaria de accionistas que se llevará a cabo en el domicilio social en Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma, Estado de México, a las quince horas del día 13 de mayo del año 2002, de conformidad con la siguiente orden del día: 1.- Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior; 2.- Discusión y aprobación de las cuentas generales de la sociedad por los ejercicios parcial 2000 y 2001, previo informe de la administración y del comisario; 2.- Elección de consejeros; 3.- Asuntos generales. Se suplica a los señores accionistas presentarse treinta minutos antes de la hora señalada para la asamblea, a efecto de registrar su presencia. Sta. María Atarasquillo, Municipio de Lerma, Estado de México, a 22 de abril de 2002. José Antonio Cuadros Estrada. Presidente del Consejo de Administración.-Rúbrica.

1485.-24 abril.

**RADIO TAXI SATELITE VALLE
DE LERMA, S.A. DE C.V.**

Convocatoria.- Se convoca a los señores accionistas de Radio Taxi Satélite Valle de Lerma, S. A. de C.V., a la asamblea general extraordinaria de accionistas que se llevará a cabo en el domicilio social en Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma, Estado de México, a las diez horas del día 13 de mayo del año 2002, de conformidad con la siguiente Orden del Día: 1.- Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior; 2.- Admisión y exclusión de accionistas; 3.- Modificación integral del contrato social; 4.- Asuntos generales. Se suplica a los señores accionistas presentarse treinta minutos antes de la hora señalada para la asamblea, a efecto de registrar su presencia. Sta. María Atarasquillo, Mpio. de Lerma, Estado de México, a 22 de abril del 2002. José Antonio Cuadros Estrada. Presidente del Consejo de Administración.-Rúbrica.

1485.-24 abril.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 12 de abril de 2002.

C. JUAN JASSO VEGA.

P R E S E N T E .

Por medio de este Edicto se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario sobre Reconocimiento de Derechos Sucesorios, que promueve en contra de Usted, **MERCEDES VEGA**, relativo al ejido de **SAN CRISTOBAL TECOLIT**, Municipio de **ZINACANTEPEC**, Estado de México, en el expediente **46/2002**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **cinco de junio a las nueve horas con treinta minutos**, en el local de este Tribunal, que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad, quedando a su disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría de Acuerdos del propio Tribunal.

Publiquese este Edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, El Heraldo, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de ZINACANTEPEC, Estado de México; y en los Estrados del Tribunal, conforme a lo ordenado en auto de esta misma fecha, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9**

**LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

1478.-24 abril y 9 mayo.